



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Catorce:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día dieciocho de marzo del año Dos Mil Diecinueve, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Dieciocho: En vista que no se presentaron aspirantes en el término estipulado para el Concurso de Ascenso, se Instruye al Departamento de Recursos Humanos, someter a Concurso Abierto 1 Plaza para Motorista del Departamento de Zonas Verdes y 1 Plaza del Motorista de Desechos sólidos, De conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese y Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de Marzo de Dos mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

La suscrita Alcaldesa Municipal



Certifica: que en el Libro de Nombramientos de empleados correspondiente a este año se encuentra el Acuerdo que en lo conducente dice: **Acuerdo número**

Seis: La suscrita Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, en uso de las facultades Legales que le confiere el Código Municipal en el numeral 7 del Art. 48 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 26, 28 y 29 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se realizó el concurso Abierto, para optar a las plazas de motorista, dado a conocer a todas las personas naturales por medio de convocatoria en dos periódicos de mayor circulación, según lo establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, al cual se sometieron varios aspirantes de los cuales los siguientes aprobaron todas las pruebas de idoneidad, por lo que se acuerda nombrar las siguientes personas:

1-Juan Pablo Recinos Delgado, desempeñará el Cargo de Motorista de Tercera categoría y estará designado en el Departamento de Parques y Zonas Verdes, devengando el salario de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$400.00), menos los descuentos de Ley que sean aplicables.

2-Jose Ángel Burgos Guzmán, desempeñará el Cargo de Motorista de Tercera Categoría, devengando un salario mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00), menos los descuentos de Ley aplicables.

Las dos personas antes nombradas iniciaran sus labores a partir del 2 de mayo del presente año y estarán a prueba por un periodo de tres meses de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los dos días del mes de mayo de Dos Mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

**LISTADO DE ASISTENCIA A PRUEBA TÉCNICA DE ASPIRANTES A PLAZA DE MOTORISTAS DE
 DESECHOS SÓLIDOS**

HORA: 02:00 p.m. FECHA: 11 de abril de 2019

N°	NOMBRE	DUJ	FIRMA
1	Rodolfo Antonio Amaya Mendoza	(,
2	José Ángel Burgos Guzmán	(,

Se publican los documentos adjuntos en versión pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.